

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

6166 REIG BEAMONTE, S.L. -SOCIEDAD UNIPERSONAL-
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ASESORÍA JURÍDICA REBUS LEX, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023 (en adelante "LME") se hace constar que mediante Decisiones de Socio Único de la Sociedad Absorbente y acuerdos unánimes de socios en Junta General Extraordinaria y Universal de la Sociedad Absorbida, ambas de fecha 12 de noviembre de 2024, se ha acordado la fusión por absorción de ambas sociedades siendo la sociedad absorbida la titular de todas las participaciones de la sociedad absorbente.

El acuerdo de fusión ha sido adoptado conforme al proyecto común de fusión formulado por los órganos de administración de las sociedades intervinientes con fecha 10 de octubre de 2024.

La fusión se realiza de conformidad con lo previsto en el artículo 53 LME por remisión del 56 LME. Asimismo y de conformidad con el artículo 9 LME, el acuerdo de fusión se ha adoptado sin necesidad de publicar o depositar los documentos exigidos por la Ley.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión así como, en el caso de los acreedores, que disponen del régimen de protección previsto en el artículo 13 LME.

Bilbao, 12 de noviembre de 2024.- Administradores solidarios de "Reig Beamonte, S.L. Sociedad Unipersonal" y administradores mancomunados de "Asesoría Jurídica Rebus Lex, S.L.", Don Juan Reig Gurrea y Don Francisco Javier Beamonte Navas.

ID: A240051730-1